



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de Noviembre de 2019.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 5553/19; Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el Aval académico para la actividad de Extensión denominada: "**Flora de Chubut**".

Que la propuesta está dirigida a niños de 4to grado de la educación primaria en el marco del espacio curricular *Ciencias Naturales* de la Escuela de Educación primaria N° 157 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut)

Que mediante la iniciativa se pretende promover el conocimiento, valoración y cuidado de la flora nativa de la Provincia del Chubut.

Que la actividad, no arancelada facilita un espacio de intercambio y divulgación de actividades de los docentes de nuestra Facultad.

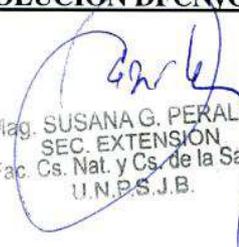
Que la solicitud se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS
DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Dar por avalada la actividad de Extensión denominada: "**Flora de Chubut**" dirigida a niños de 4to grado de la educación primaria de la Escuela de Educación primaria N° 157 de la ciudad de Trelew (Provincia del Chubut) desarrollada el 05 de Noviembre de 2019, con una carga horaria de dos (2) horas y bajo la Dirección y Coordinación de la Dra. Cinthia Cristina González (CUIL: 27-2449584-8), docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Trelew,

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1245/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSIÓN
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.